

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 18 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía, los actos administrativos a los titulares que se citan.*

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación se citan; se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

DNI/NIE/NIF	TITULAR/REPRESENTANTE	CÓDIGO
B92769942	WELLEXPRESS VACANCIES, S.L.	CTC-2019099480
B19692854	OM TREE HOMES, S.L.	CTC-2019134180
Y2889271W	-----	CTC-2019104880
Y2369790E	-----	CTC-2019090707
Y2511484J	-----	CTC-2019138580
74656860X	-----	CTC-2019125028
74652361L	-----	CTC-2019145897
75203811K	-----	CTC-2019118435
24153570M	-----	CTC-2019119398
24257957H	-----	CTC-2019137021
22932710P	-----	CTC-2019110041
05384023E	-----	CTC-2019114424
B83286443	EL AGUALLUEVE, S.L.	CTC-2019109891
B91316976	HIJOS DE ESPUNY, S.L.	CTC-2019110120
24249069F	-----	CTC-2019114109
45285029F	-----	CTC-2019046637
X1040985M	-----	CTC-2019053188
16061929V	-----	CTC-2019064384
09001224J	-----	CTC-2019043097
24106412C	-----	CTC-2019112103

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

Para el trámite de subsanación, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, se tendrá por no presentada su declaración responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, sito en Avda. de Madrid núm. 7, 2.ª planta, Granada, en horario de 9 a 14 horas.

Granada, 18 de octubre de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.